215

Ministerio del Interior — Asunción, 1º de Marzo de 1905.-

Vistas las propuestas elevadas por el Señor Jefe de Policía de la Capital.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase Tenedor de libros de dicha repartición, al Señor Pedro P. Pipi en sustitución de Don Ernesto Bray, que renunció; y Escribientes a los Señores Demetrio Edwardt y Felix Franco, en reemplazo de los Sres Ramón Ibáñez y Pedro Prieto que renunciaron.-

Artº 2º — Nómbrase igualmente Escribiente, al Señor Juan de la C. Salamanca, en virtud de hallarse vacante dicho puesto.-

Artº 3º — Dése las gracias a los salientes por los servicios prestados.-

Artº 4º — El presente decreto refrendará el Señor Ministro de Guerra y Marina, por ausencia del Señor Ministro del Interior.-

Artº 5º — Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

B. Ferreira